

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 22 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas andaluzas (modalidad FOGF) y para la Tecnificación y Rendimiento Deportivo (modalidad TRD), durante el año 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y en el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y para general conocimiento,

R E S U E L V O

Hacer públicas las subvenciones en materia de deporte que se relacionan en el anexo, concedidas mediante Resolución de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de 26 de septiembre de 2022, al amparo de la Orden de 12 de mayo de 2017 (BOJA núm. 93, de 18 de mayo de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y la Resolución de 18 de marzo de 2022 (BOJA núm. 60, de 29 de marzo de 2022), por la que se convocan, para el ejercicio 2022, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, para el Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas andaluzas (modalidad FOGF) y para la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (modalidad TRD), con expresión del programa y crédito presupuestario al que han sido imputadas, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades a las que van destinadas.

A N E X O

Modalidad: FOGF.

Finalidad: Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas andaluzas.

Partida presupuestaria: 1200010000 G/46B/48901/00 01.

Fecha de la resolución de concesión: 26 de septiembre de 2022.

Ejercicio: 2022.

Total concedido: 1.848.406,09 euros.

Modalidad: TRD.

Finalidad: Tecnificación y Rendimiento Deportivo.

Partida presupuestaria: 1200010000 G/46B/78700/00 01 2010000600.

Fecha de la resolución de concesión: 26 de septiembre de 2022.

Ejercicio: 2022.

Total concedido: 4.907.258,86 euros.

Beneficiarios y cantidades concedidas:

BENEFICIARIO	FOGF	TRD
F.A. ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	29.900,00 €	29.983,00 €
F.A. AJEDREZ	18.400,00 €	48.500,00 €
F.A. ATLETISMO	57.272,48 €	175.974,11 €
F.A. AUTOMOVILISMO	29.060,48 €	61.028,06 €
F.A. BÁDMINTON	37.828,12 €	121.463,61 €
F.A. BALONCESTO	48.434,14 €	172.122,82 €
F.A. BALONMANO	45.676,57 €	143.090,06 €
F.A. BÉISBOL Y SÓFBOL	14.520,00 €	47.428,50 €
F.A. BILLAR	12.940,00 €	28.144,01 €
F.A. BOLOS	30.636,00 €	62.805,57 €
F.A. BOXEO	12.797,93 €	47.696,69 €
F.A. CAZA	32.454,41 €	15.000,00 €
F.A. CICLISMO	54.090,68 €	126.203,65 €
F.A. COLOMBICULTURA	14.494,89 €	21.626,45 €
F.A. COLOMBOFILIA	5.834,40 €	16.640,46 €
F.A. DEPORTE DE ORIENTACIÓN	21.850,00 €	62.725,00 €
F.A. DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	13.680,00 €	67.545,62 €
F.A. DEPORTES AÉREOS	37.545,30 €	50.362,96 €
F.A. DEPORTES DE INVIERNO	38.393,78 €	135.979,99 €
F.A. DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO	56.918,95 €	150.792,63 €
F.A. DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	19.868,60 €	53.029,23 €
F.A. DEPORTES PARA CIEGOS	27.787,76 €	65.471,85 €
F.A. DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES	32.100,87 €	80.284,48 €
F.A. DEPORTES PARA SORDOS	24.323,13 €	41.475,38 €
F.A. ESGRIMA	14.354,13 €	54.213,75 €
F.A. ESPELEOLOGÍA	20.005,00 €	56.880,52 €
F.A. FRONTÓN	6.258,00 €	24.010,00 €
F.A. FÚTBOL AMERICANO	15.248,26 €	38.512,85 €
F.A. GALGOS	23.150,00 €	18.663,92 €
F.A. GIMNASIA	52.676,54 €	155.828,92 €
F.A. HALTEROFILIA	19.759,00 €	54.510,50 €
F.A. HÍPICA	37.000,00 €	108.724,74 €
F.A. HOCKEY	31.120,00 €	70.168,00 €
F.A. JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	28.636,24 €	79.514,00 €
F.A. KÁRATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	45.110,92 €	120.871,10 €
F.A. KICK BOXING, MUA THAI Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	10.700,00 €	27.920,00 €
F.A. LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	41.717,00 €	165.901,52 €
F.A. MOTOCICLISMO	30.051,75 €	41.178,75 €
F.A. MOTONÁUTICA	21.494,86 €	32.587,80 €
F.A. NATACIÓN	55.151,28 €	175.677,85 €
F.A. PÁDEL	40.302,86 €	88.579,56 €

BENEFICIARIO	FOGF	TRD
F.A. PATINAJE	29.131,19 €	85.320,78 €
F.A. PESCA DEPORTIVA	15.380,00 €	41.179,13 €
F.A. PETANCA	12.840,00 €	34.957,82 €
F.A. PIRAGÜISMO	41.009,93 €	117.908,58 €
F.A. POLO	22.343,34 €	43.845,40 €
F.A. REMO	42.848,30 €	160.272,71 €
F.A. RUGBY	42.777,60 €	131.536,20 €
F.A. SQUASH	2.950,00 €	5.300,00 €
F.A. TAEKWONDO	55.858,35 €	168.271,54 €
F.A. TENIS	41.222,05 €	161.161,47 €
F.A. TENIS DE MESA	32.171,58 €	90.357,08 €
F.A. TIRO A VUELO	11.020,00 €	20.900,00 €
F.A. TIRO CON ARCO	8.250,00 €	44.734,16 €
F.A. TIRO OLÍMPICO	41.151,34 €	60.412,00 €
F.A. TRIATLÓN Y PENTATLÓN MODERNO	47.373,54 €	81.469,49 €
F.A. VELA	41.575,58 €	114.057,29 €
F.A. VOLEIBOL	33.939,25 €	120.278,60 €
R.F.A. FÚTBOL	62.221,96 €	153.457,50 €
R.F.A. GOLF	54.797,75 €	132.721,20 €

Sevilla, 22 de noviembre de 2022.- La Directora General, María A. de Nova Pozuelo.